



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 034

Fecha estados: 06/07/2022

<u>RADICADO</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>FECHA PROVIDENCIA</u>	<u>PROVIDENCIA</u>
2022- 00064-01	ACCION DE TUTELA	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ CANO, PERSONERO MUNICIPAL DE EL BAGRE EN NOMBRE DE MARÍA ISABEL RODELO TARRIABA	COOSALUD EPS Y SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	05/07/2022	Confirma sentencia de primera instancia.
2022- 00065-01	ACCION DE TUTELA	PERSONERO MUNICIPAL DE EL BAGRE – ANTIOQUIA EM NOMBRE DE SOL SARAY PEREZ DURAN.	COOSALUD EPS	05/07/2022	Confirma numeral 1º y revoca numerales 2 y 3 declarando improcedente el amparo constitucional deprecado por carencia actual de objeto por hecho superado.

2022-00075	ACCION DE TUTELA	JORGE ELIECER BORJA CUESTA	UARIV	05/07/2022	Admite tutela
------------	------------------	-------------------------------	-------	------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 06 DE JULIO DE 2022, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 06 DE JULIO DE 2022, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR
SECRETARIO